



para tal efecto, se desprende que se ha elegido como su representante al señor Gonzalo Zababuru Saavedra.

Por estos fundamentos, en mérito a lo dispuesto en el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

**Artículo Único.** Integrar al señor Gonzalo Zababuru Saavedra, Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, como representante de los Jueces Superiores Titulares de las Cortes Superiores de Justicia de la República ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para el Décimo Periodo de sesiones agosto 2019 – agosto 2021.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO  
Presidente

1798696-1

### **Integran a magistrada del Distrito Judicial de Ica como representante de los Jueces Especializados o Mixtos de las Cortes Superiores de Justicia de la República ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para el Décimo Periodo de Sesiones agosto 2019 - agosto 2021**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA**  
Presidencia

#### **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA** N° 421-2019-P-PJ

Lima, 16 de agosto de 2019

VISTO:

El Acta de Elección del Representante de los Jueces Especializados y Mixtos de las Cortes Superiores de Justicia de la República ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para el Décimo Periodo de Sesiones agosto 2019 – agosto 2021.

CONSIDERANDO:

**Primero.** El tercer párrafo del artículo 81° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que el mandato de los señores integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial es de 2 años.

**Segundo.** Mediante Resolución Administrativa N.° 270-2019-CE-PJ, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se señaló el jueves 15 de agosto de 2019, como fecha para la elección de los representantes de los señores Jueces Especializados o Mixtos de las Cortes Superiores de Justicia de la República ante dicho órgano de gobierno, para el referido periodo.

**Tercero.** Conforme consta del acta que se adjunta, la misma que ha sido suscrita por el Comité Electoral designado y los señores Jueces Especializados y Mixtos asistentes, se desprende que se ha elegido como su representante a la señora Mercedes Pareja Centeno.

Por estos fundamentos, en mérito a lo dispuesto en el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

**Artículo Único.** Integrar a la señora Mercedes Pareja Centeno, Jueza del Tercer Juzgado Penal Unipersonal del Distrito Judicial de Ica, como representante de los Jueces Especializados o Mixtos de las Cortes Superiores de Justicia de la República ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para el Décimo Periodo de Sesiones agosto 2019 – agosto 2021.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO  
Presidente

1798696-2

### **Integran a Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Piura como representante de la Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para el Décimo Periodo de Sesiones agosto 2019 - agosto 2021**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA**  
Presidencia

#### **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA** N° 422-2019-P-PJ

Lima, 16 de agosto de 2019

VISTO:

El Oficio N.° 044-2019 del 6 de agosto de 2019, suscrito por la Presidenta (e) de la Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú, mediante el cual comunicó la designación del nuevo representante ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para el Décimo Periodo de Sesiones 2019-2021.

CONSIDERANDO:

**Primero.** Mediante Resolución Administrativa N.° 374-2018-P-PJ, del 10 de octubre de 2018, se integró a la doctora Flor de María Deur Morán, como miembro del Colegio de Abogados del Callao, como representante de la Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para completar el noveno Periodo de Sesiones agosto 2017 - agosto 2019.

**Segundo.** El tercer párrafo del artículo 81° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que el mandato de los señores integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial es de 2 años.

**Tercero.** Conforme a la Copia del "Acta de la Asamblea General Ordinaria de la Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú", del 20 de julio de 2019, se ha elegido al señor Manuel Enemecio Castillo Venegas, como su representante ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para el Décimo Periodo de Sesiones agosto 2019 - agosto 2021.

Por estos fundamentos, en mérito a lo dispuesto en el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** Integrar al señor Manuel Enemecio Castillo Venegas, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Piura, como representante de la Junta Nacional de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú, para el Décimo Periodo de Sesiones agosto 2019 - agosto 2021, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

**Artículo Segundo.** Notificar la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, a la Oficina de Protocolo de la Corte Suprema de Justicia, a la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú y al señor Manuel Enemecio Castillo Venegas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

JOSÉ LUIS LECAROS CORNEJO  
Presidente

1798696-3